

PROYETCA

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com



Curriculum Empresarial 2020

¿QUIENES SOMOS?

PROYETCA, S.A DE C.V Es una empresa joven conformada por un equipo de profesionales enfocados en las necesidades de nuestros clientes y en la calidad de nuestros servicios, en un corto tiempo hemos desarrollado un conjunto de obras importantes en el sector público y privado cumpliendo con los costos y tiempos de ejecución.

Nuestra sociedad se crea con el objeto de realizar importantes proyectos de construcción y proyectarse en la industria del diseño en 3d y la obra civil, donde hemos tenido un creciente desarrollo como empresa constructora y **Estudio de Arquitectura e ingeniería**.

La clave: un equipo de profesionales preparados para atender todos los requerimientos en cada una de las etapas del desarrollo del proyecto, desde su redacción hasta su ejecución, lo que nos permite ofrecer **un servicio integral de construcción**.

Con una preocupación constante por imponer un estilo diferente, hemos constituido equipos profesionales estables en el tiempo, que permiten relaciones responsables y de largo plazo con nuestros clientes.

CAMPO DE ACTUACIÓN

- FORMULACIÓN DE PROYECTOS
- DISEÑOS EN 3D Y PRESUPUESTOS
- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE EDIFICACIÓN
- REMODELACIONES
- AVALUOS DE INMUEBLES
- LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (REMEDIÓN, SEGREGACIÓN Y REUNION DE INMUEBLES)

INFORMACIÓN GENERAL

1) NOMBRE DE LA FIRMA: PROYECTOS CANALES AMAYA, S.A. DE C.V.

2) INFORMACIÓN LEGAL:

2.1 CLASE DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

2.2 FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2.3 DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: PROYETCA, S.A DE C.V.

2.4 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- PRESIDENTE: ARQ. OSCAR EVER CANALES RAMIREZ
- SECRETARIO: TEC. DAVID HUMBERTO AMAYA ORTEZ
- REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. OSCAR EVER CANALES RAMIREZ
- GERENTE GENERAL: TEC. DAVID HUMBERTO AMAYA ORTEZ

3) DATOS COMPLEMENTARIOS:

3.1 PAÍS SEDE DE SUS OPERACIONES: EL SALVADOR

ESTADO: SAN MIGUEL

DIRECCIÓN: COLONIA PANAMERICANA, AVE. COLOMBIA # 16, SAN MIGUEL.

APARTADO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO: proyetca@gmail.com

TELÉFONO: 7875 89 05 y 2667 0373

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

EXPERIENCIA

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DE LA FORMULACION	PROPIETARIO
Construcción de pasarela en Barrio La Cruz, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Septiembre de 2017	\$ 2,792.83	Alcaldía Municipal de Corinto
Construcción de Techo en Estadio Municipal, Gilberto Antonio Sorto Castro, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Septiembre de 2017	\$ 3,375.42	Alcaldía Municipal de Corinto
Mejoramiento de tramos de calle en Cs. Babilonia abajo cantón Corralito, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Septiembre de 2017	\$ 2, 159.48	Alcaldía Municipal de Corinto
Concreteado Hidraulico en tramo de calle a Gramal en cantón Hulihiuste y tramo de calle en pasaje Buena Vista, en casco Urbano de Osicala, Departamento de Morazán	Enero de 2018	\$ 2, 155.40	Alcaldía Municipal de Osicala
Concreteado de calle que conduce al cementerio municipal, Municipio de Lislique, departamento de La Union	Agosto 2018	\$3,184.97	alcaldía Municipal de Lislique
Perforacion de pozo para mejoramiento del sistema de agua potable en comunidad Colonia San Francisco en canton El Pilon, Municipio de Conchagua, Departamento de La Union.	Septiembre 2018	\$1,854.52	Alcaldía Municipal de Conchagua

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DE LA FORMULACION	PROPIETARIO
Pavimentacion de tramo de calle de Canton Iglesia Vieja desde desvio Calle San Dionisio a Usulután hasta puente Las Pampas	Diciembre 2018	\$2,399.68	Alcaldía Municipal de San Dionisio
Mejoramiento y ampliación del Centro Escolar Barrio Concepcion del municipio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután	Septiembre 2018 a Febrero 2019	\$36,000.00	alcaldía Municipal de Mercedes Umaña
Construcción del área Lúdica-Recreativa para la sana convivencia y prevención de violencia en el municipio de Usulután (Cancha, área Lúdica, Muro de contención y muro perimetral), solicitado por la subdirección de programas de protección de derechos	Abril-Julio 2019	\$15,900.00	Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
Construcción de puente vehicular sobre río Jalala, Caserío Zuncuya, Cantón Cucurucho, Municipio Nuevo Eden de San Juan, Departamento de San Miguel.	Abril – Sep 2019	\$ 14,000.00	Alcaldía Municipal de Nuevo Eden de San Juan
Construcción de puente vehicular sobre río La Quebradona, Cantón Laureles, Municipio de Nuevo Eden de San Juan, Departamento de San Miguel	Abril – Sep 2019	\$ 14,000.00	Alcaldía Municipal de Nuevo Eden de San Juan

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DE LA FORMULACION	PROPIETARIO
Obras de Mejoramiento de la plaza Veracruz, Municipio de Poloros, Departamento de La Unión	Sep-Dic 2019	\$ 3,500.00	Alcaldía Municipal de Poloros
Obras de mejoramiento del Palacio Municipal y Salon de Usos Multiples del Municipio de Poloros, Departamento de La Unión.	Sep-Dic 2019	\$ 3,500.00	Alcaldía Municipal de Poloros
Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente de calle principal en comunidad El Delirio, Cantón Santa Cruz Porrillo, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente.	Nov 2019-Ene2020	\$ 4,548.51	Alcaldía Municipal de Tecoluca

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Construcción de obra de paso en Calle principal de Caserío El Rincón, Cantón La Ceiba, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Abril de 2017	\$ 41,000.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Construcción de Obra de paso de calle principal de caserío El Chámpate, Cantón La Ceibita, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Abril de 2017	\$ 40,000.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Asfaltado de tramo de Calle principal de Barrio El Calvario y caserío La Loma, Cantón Nacaspilo, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Enero 2018	\$ 255,300.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Construcción de adoquinado completo en cantón La Orilla, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Octubre de 2017	\$ 85,000.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Construcción de 70 viviendas progresivas en cantón Las Casitas, Municipio de Alegría, Departamento de Usulután	Noviembre de 2017	\$ 152,000.00	Alcaldía Municipal de Alegría
Mejoramiento de tramos de calle a caserío Los Velásquez y Las Marías, Cantón Corralito, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Diciembre de 2017	\$ 120,000.00	Alcaldía Municipal de Corinto

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Adoquinado completo en calle principal de Barrio El Amatal, Municipio de Intipuca, Departamento de La Unión	Enero de 2018	\$ 102,000.00	Alcaldía Municipal de Intipuca
Perforación de pozo en cantón San Felipe y perforación de Pozo en cantón Varilla Negra, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Febrero 2018	\$ 85,320.94	Alcaldía Municipal de Corinto
Construcción de salón de usos múltiples en centro escolar La Ceiba, Canton La Ceiba, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel.	Marzo-Abril 2017	\$11,850.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Intervención con obra gris en calles rurales primera fase, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Enero – Marzo 2017	\$40,000.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Intervención con obra gris en calles rurales segunda fase, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Julio – Septiembre 2017	\$251,300.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Mantenimiento de calles rurales en cantones y caseríos del Municipio de Corinto, departamento de Morazán. Años 2018-2019	Nov- Marzo 2018	\$330,000.00	Alcaldía Municipal de Corinto

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Fepade/ Mineducyt n° 050/2019 Resolución de Adjudicación No. RA n°09/2019 Fepade referente a LG n°09/2019 Fepade "Supervisión del mejoramiento de infraestructura de 33 centros educativos ubicados en los departamentos de Ahuachapan, Santa Ana, San Salvador, San Miguel y Morazan. Supervisión del mejoramiento de 6 Centros educativos ubicados en el departamento de San Miguel.	Octubre-Diciembre 2019	\$ 148,822.44	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo "FEPADE"
Fepade/ Mineducyt n° 031/2019 Resolución de Adjudicación No. RA n°03/2019 Fepade referente a RA/LP n°03/2019 Fepade "Supervisión del mejoramiento de infraestructura de 62 centros educativos ubicados en los departamentos de Ahuachapan, Sonsonate, Santa Ana, Cuscatlan, Cabañas, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazan y La Unión. Supervisión del mejoramiento de 6 Centros educativos ubicados en el departamento de Usulután.	Octubre-Diciembre 2019	\$130,123.92	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo "FEPADE"
Fepade/ Mineducyt n° 032/2019 Resolución de Adjudicación No. RA n°03/2019 Fepade referente a RA/LP n°03/2019 Fepade "Supervisión del mejoramiento de infraestructura de 62 centros educativos ubicados en los departamentos de Ahuachapan, Sonsonate, Santa Ana, Cuscatlan, Cabañas, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazan y La Unión. Supervisión del mejoramiento de 5 Centros educativos ubicados en el departamento de La Unión.	Octubre-Diciembre 2019	\$ 195,052.02	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo "FEPADE"

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Reparación e instalación de alumbrado público en área rural y urbana año 2017, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Sep. De 2017	Octubre de 2017	\$ 25,0000	Alcaldía Municipal de Carolina
Rehabilitación del Centro Escolar Cantón Las Pitás, Municipio de El Carmen, Departamento de La Unión	Octubre de 2017	Diciembre de 2017	\$ 14,800.00	MINED
Cambio de cubierta de techo en modulo segundo ciclo, reparación de servicios sanitarios en bachillerato y cambio de portón de acceso a básica y reparación de cancha de BKB.	Noviembre de 2017	Enero de 2018	\$ 40,000	Complejo Educativo Ofelia Herrera MINED
Conformación y Mejoramiento de tramo de calle desde caserío Los Ritos, cantón La Estrechura hasta Caserío El Lobo, Cantón Tierra Blanca, Municipio de Chirilagua	Diciembre de 2017	Enero de 2018	\$ 31,165.33	Alcaldía Municipal de Chirilagua
Pavimento asfaltico y rampa en tramo de calle principal del Cantón San Miguel Obrajuelo , San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017	\$37,900.00	Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo
Pavimento Asfaltico y Cordon cuneta en ultimo pasaje al costado norte de la colonia Tepetac, San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017	\$10,020.53	Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Reparacion de Tanque de Agua Potable y Construccion de muro perimenteraal de ACOMPINCO, Corinto, Morazan.	Febrero de 2018	Mayo 2018	\$ 18,998.07	ACOMPINCO
Conformado y balastado de calles principales de cantón la Ceiba y sus caseríos, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel	Noviembre de 2017	Enero de 2018	\$47,650.00	Alcaldía Municipal de Carolina
Concreteado de tramo de calle en acceso a Colonia San José desde el puente a intersectar con Adoquinado, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán	Enero 2018	Febrero 2018	\$ 20,000.00	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera
Conformación de calles y rehabilitación de canaletas en los caseríos Las Cruces y Guayanque de cantón El Aceituno y La Laguna, Pueblo viejo y los naranjos de cantón el volcán, municipio de Yoloaiquin, Departamento de Morazan	Enero de 2018	Marzo de 2019	\$37,000.00	Alcaldía Municipal de Yoloaiquin
Construcción de Servicios Sanitarios y adecuación de espacios para centro de cómputo, cosmetología, panadería, corte y confección en Centro de Formación Profesional Fe y Alegría, San Miguel	Junio de 2018	Agosto de 2018	\$ 41,000.00	Asociación Fe y Alegría de El Salvador
Reparación de auditorio y obras exteriores.	Noviembre 2018	Diciembre 2018	\$21,455.60	Centro escolar Fe y Alegria
Adecuación de cancha de basquetball y cambio de cubierta de techo de modulo sur-oriente de centro escolar	Noviembre 2018	Diciembre 2018	\$15,836.15	Centro escolar Ciudad Jardín Numero Tres

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Reparación de cubierta de techo, reparación de servicios sanitarios y adecuación de sistema eléctrico para espacio destinado al programa un niño, una niña, una computadora	Noviembre 2018	Diciembre 2018	\$19,678.32	Centro escolar Maria Escobar Granillo
Construcción de muro y gradas en cancha de futbol en Cantón Laguna, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	Enero 2019	Abril 2019	\$55,200.00	Alcaldía Municipal de Corinto
Instalación de 60 luminarias led en el Municipio de California, Usulután, donadas por el gobierno de japon, a través del Ministerio de Obras Públicas.	Febrero 2019	Febrero 2019	\$3,900.00	Alcaldía Municipal de California
Instalación de lámparas con tecnología led donadas por el gobierno de Japón a través de Ministerio de Obras Publicas	Febrero 2019	Febrero 2019	\$3,900.00	Alcaldía Municipal de San Buenaventura
Instalación de 90 lámparas con tecnología led en el Municipio de San Esteban Catarina, San Vicente, Donadas por el gobierno de Japón a través del Ministerio de Obras Publicas	Febrero 2019	Febrero 2019	\$3,900.00	Alcaldía Municipal de San Esteban Catarina
Instalación de 60 lámparas led en el Municipio de San Francisco Javier, Usulután, donadas por el gobierno de Japón, a través del Ministerio de Obras Publicas	Febrero 2019	Febrero 2019	\$3,600.00	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier
Mejoramiento de cancha de futbol rápido en parque central, Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután	Febrero 2019	Mayo 2019	\$44,990.46	alcaldía Municipal de Jucuapa

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Suministro del servicio de adecuaciones y reparaciones en la casa de la cultura y convivencia de San Miguel, departamento de San Miguel.	Abril 2019	Mayo 2019	\$7,737.52	Presidencia de la Republica
Suministro del servicio de adecuaciones y reparaciones en la casa de la cultura y convivencia de San Juan Opico, departamento de La Libertad.	Abril 2019	Mayo 2019	\$10,349.31	Presidencia de la Republica
Suministro del servicio de adecuaciones y reparaciones en la casa de la cultura y convivencia de Olocuilta, departamento de La Paz.	Abril 2019	Mayo 2019	\$3,763.85	Presidencia de la Republica
Suministro del servicio de adecuaciones y reparaciones en la casa de la cultura y convivencia de San Pedro Perulapan, departamento de La Paz.	Abril 2019	Mayo 2019	\$2,842.55	Presidencia de la Republica
Suministro del servicio de adecuaciones y reparaciones en la casa de la cultura y convivencia de Santiago Nonualco, departamento de La Paz.	Abril 2019	Mayo 2019	\$5,344.75	Presidencia de la Republica
Pavimentación de tramos de calle, cuesta de caserio Los fuentes, cantón Animas, cuesta caserio La Lagartera, Cantón El Peñon, Cuesta de caserio La Cacala, cantón El Bejucal, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazan.	Mayo 2019	Junio 2019	\$ 46,000.00	Alcaldia Municipal de Sociedad
Concreteado Hidraulico en tramo de calle hacia el caserio Los Argueta, cantón La Cuchilla municipio de Delicias de Concepción, Departamento de Morazán.	Junio 2019	Julio 2019	\$29,129.41	Alcaldia Municipal de Delicias de Concepción
Remodelación de Baños para Centro de educación para todos CET Zacamil	Julio 2019	Agosto 2019	\$19,034.89	Asociación Fe y Alegria de El Salvador

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL PROYECTO	PROPIETARIO
Mejoramiento y readecuación de condiciones de Infraestructura en Centro Escolar Dr. Arturo Romero, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán.	Septiembre 2019	Octubre 2019	\$18,000.00	Centro Escolar Dr. Arturo Romero, MINED.
Fepade/ Mineducyt n° 012/2019 Resolución de Adjudicación No. RA n°01/2019 Fepade referente a RA/LP n°01/2019 Fepade "Mejoramiento de infraestructura de 62 centros educativos ubicados en los departamentos de Ahuachapan, Sonsonate, Santa Ana, Cuscatlan, Cabañas, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazan y La Unión. Mejoramiento de infraestructura de 6 Centros educativos ubicados en el departamento de La Morazan.	Octubre 2019	Diciembre de 2019	\$ 104,301.71	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo "FEPADE"
Fepade/ Mineducyt n° 021/2019 Resolución de Adjudicación No. RA n°02/2019 Fepade referente a LP n°02/2019 Fepade "Mejoramiento de infraestructura de 41 centros educativos ubicados en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz, San Vicente, Usulután y San Miguel. Mejoramiento de 4 Centros educativos ubicados en el departamento de San Miguel.	Octubre 2019	Diciembre de 2019	\$ 80,218.82	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo "FEPADE"
Fraguado Concreteado reparación de cordon cuneta de calle la ronda.	Enero de 2020	En ejecución	\$ 57,921.50	Alcaldía Municipal de Guadalupe

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

DOCUMENTOS LEGALES

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

Constitución de Sociedad.

OTORGADA POR:

Oscar Ever Canales Ramirez y
David Humberto Amaya Ortiz.

A FAVOR DE:

Proyectos Canales Amaya, S.A de C.V.

ANTECEDENTE

No.: 54 Año: 2016 Libro: III

Código: 24.837

Lic. Juan Francisco Alberto Paredes

ABOGADO Y NOTARIO

Calle Ivu # 1103, Colonia Belén, San Miguel
Tel.: 7939-8816 / E-mail: paredesjuanalpa@hotmail.com

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

SETENTA Y DOS

Nº 18259022



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10 **NUMERO CINCUENTA Y CUATRO. LIBRO TRES.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-** En la ciudad de San Miguel, a las
11 quince horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de Septiembre del año dos mil dieciséis. Ante mí, LILIAN
12 **NOHEMY SILVA MANZANO**, Notario, del domicilio de San Miguel, comparecen: **OSCAR EVER CANALES RAMIREZ**, de
13 veinticinco años de edad, Arquitecto, del domicilio de Corinto, Departamento de Morazán, de nacionalidad
14 salvadoreña, persona a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: Cero
15 cuatro tres dos cinco ocho cero cero- ocho, con Número de Identificación Tributaria: Uno cuatro cero uno- uno tres uno
16 cero nueve cero- uno cero uno- cero; y **DAVID HUMBERTO AMAYA ORTEZ**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del
17 domicilio de Corinto, Departamento de Morazán, de nacionalidad salvadoreña, persona a quien hoy conozco e
18 identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: Cero cuatro cuatro nueve siete tres tres siete- seis,
19 con Número de Identificación Tributaria: Uno tres cero tres- cero nueve cero nueve nueve uno- uno cero uno- cinco; y
20 **ME DICEN:** Que por medio de este instrumento convienen en constituir una Sociedad de Naturaleza Anónima, de
21 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN:** La sociedad es salvadoreña, la
22 naturaleza de la sociedad que se organiza es anónima de capital variable, y girará bajo la denominación de "**PROYECTOS**
23 **CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que podrá abreviarse "**PROYETCA, S. A. DE C.V.**".
24 **SEGUNDA. DOMICILIO;** El domicilio social es la ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, República de El



1 Salvador, pero podrá establecer y abrir sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República o en el
2 Extranjero; TERCERA. PLAZO; El plazo social será por tiempo indeterminado a partir de la inscripción del testimonio de
3 esta escritura en el Registro de Comercio; CUARTA. FINALIDAD SOCIAL; La Sociedad tendrá por finalidad y destinará su
4 capital a toda clase de actividades lícitas: a) Servicios múltiples especializados en diseño y construcción de obras civiles.
5 b) Planificación Urbana. c) Supervisión de obras civiles, arquitectura y actividades económicas afines.- d) Levantamiento
6 topográfico.- e) Formulación de Proyectos.- f) Consultoría en general.- g) Venta de materiales para la construcción.- h)
7 Para un mejor desempeño y ejercicio de las finalidades antes referidas, podrá realizar cualquier clase de contratos, y
8 actuar como agente intermediario, concesionario o comisionista de otras personas naturales o jurídicas, titulares de
9 empresas que se dediquen a las mismas actividades. i) La compra, explotación, enajenación, constitución de
10 gravámenes o arrendamientos sobre bienes de cualquier clase y naturaleza necesarios para el desarrollo de sus
11 operaciones, j) El otorgamiento y contratación de toda clase de créditos, obligaciones, garantías, avales y
12 financiamiento para los fines indicados, k) La compraventa de bienes raíces, rústicos o urbanos, necesarios para el
13 cumplimiento de su finalidad social, l) La realización de inversiones en general, la participación en sociedades de capital
14 o de personas, la adquisición de cualquier clase de títulos, valores, y además la representación de casas y firmas
15 comerciales, nacionales o extranjeras; m) La realización de toda clase de operaciones mercantiles, y de toda clase de
16 actos accesorios y complementarios lícitos conducentes a su finalidad social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico
17 que conlleve al cumplimiento de cualquiera de sus finalidades sociales, ñ) Bienes y raíces; y o) Cualquier actividad lícita
18 mercantil dentro y fuera de la Republica.- QUINTA. CAPITAL SOCIAL; La Sociedad se constituye con un Capital Social de
19 CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, moneda de curso legal, representado y dividido en
20 CIEN acciones comunes y nominativas de un valor nominal de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA, cada una, siendo su Capital Social Mínimo la suma de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA. SEXTA. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL: El capital social está totalmente suscrito y se ha pagado el CIEN
23 por ciento de cada acción, así: El Arquitecto OSCAR EVER CANALES RAMIREZ, ha suscrito y pagado CINCUENTA
24 acciones y ha pagado la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; El Señor DAVID

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

SETENTA Y TRES
Nº 18259023

- 1 HUMBERTO AMAYA ORTEZ, ha suscrito y pagado CINCUENTA acciones y ha pagado la suma de DOS MIL DOLARES DE
- 2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Los aportes hechos se pagan según cheque certificado que al final se relacionará.-
- 3 SEPTIMA. REGIMEN PARA LA VARIABILIDAD DEL CAPITAL: La Junta General de accionistas en sesión Extraordinaria
- 4 tendrá con respecto al capital las atribuciones siguientes: Acordar aumentos y disminuciones de capital determinar las
- 5 condiciones que se fijan al efecto y finalmente decretar que el capital mínimo sea superior al establecido en esta
- 6 Escritura: de conformidad a lo dispuesto en el Artículo ciento setenta y tres y siguientes del Código de Comercio.
- 7 OCTAVA. DE LAS ACCIONES; Las Acciones serán siempre nominativas; por tanto, los requisitos de emisión de los títulos,
- 8 del libro de registro de accionistas, la representación de acciones, la transmisión o la constitución de derechos reales
- 9 sobre ellas, y demás regulaciones relativas a las acciones, se regularán de conformidad con el Código de Comercio. Los
- 10 títulos de las Acciones o los Certificados representativos de las mismas, serán firmados por el Presidente de la Junta
- 11 Directiva o quien haga sus veces o por el Administrador Único de la Sociedad, en su caso. NOVENA. DERECHO
- 12 PREFERENTE EN AUMENTO DE CAPITAL: En caso de aumento de capital, los accionistas gozarán de derecho preferente
- 13 para suscribir las nuevas acciones que se emiten en proporción al número de acciones que posea a la fecha en que se
- 14 acuerde el aumento y suscribir cualesquiera aportaciones suplementarias de capital.- Los derechos conferidos a las
- 15 accionistas en caso de aumento a capital deberán ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del
- 16 acuerdo respectivo.- DECIMA. GOBIERNO DE LA SOCIEDAD: Las Juntas Generales de Accionistas, constituirá la suprema
- 17 autoridad de la Sociedad.- Estas Juntas tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley.- La administración estará
- 18 confiada a una Junta Directiva o a un Administrador Único Propietario.- DECIMA PRIMERA. JUNTAS GENERALES: A)
- 19 ÉPOCA DE REUNIONES. ASUNTOS QUE CONOCERÁ: La Junta General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año,
- 20 dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social.- Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias
- 21 se reunirán cuando conforme a la Ley deba ser convocada por el Director Presidente o el Administrador Único o cuando
- 22 lo pidan por escrito los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, indicando los
- 23 asuntos a tratar, y en cualquiera otro caso que ordene la Ley. En dicha Junta como regla general deberán ventilarse
- 24 los asuntos a que se refieren los Artículos Doscientos veintitrés y Doscientos veinticuatro del Código de Comercio.



1 respectivamente.- **B) CONVOCATORIA, QUÓRUM Y PORCENTAJE DE VOTACIÓN:** Las convocatorias a Juntas Generales
2 se harán por medio de un aviso que se redactará y publicará de conformidad a la Ley, además se enviará un aviso
3 escrito a los accionistas.- El quórum y porcentaje de votación serán los que señala la Ley para cada tipo de Juntas.-
4 Sin embargo no habrá necesidad de la convocatoria cuando encontrándose la totalidad de los accionistas acordase
5 la instalación de la Junta General y aprobasen por unanimidad la agenda.- **DECIMA SEGUNDA. DE LA JUNTA DIRECTIVA**
6 **Y DE LOS ADMINISTRADORES; PERIODO DE FUNCIONES Y REUNIONES:** a) La administración de la Sociedad estará
7 confiada a una Junta Directiva o un Administrador Único, electos por la Junta General de Accionistas.- Cuando se trate
8 de Junta Directiva, se conformará en un número mínimo de dos y máximo de tres miembros, Un Director Presidente,
9 Un Director Vice-Presidente, Un Director Secretario, y habrá el mismo número de suplentes que propietarios, si son
10 administradores habrá un Administrador Único Propietario y un Suplente.- Para ser Director o Administrador no se
11 necesita ser Accionista de la Sociedad.- Los Directores o los administradores en su caso durarán CINCO AÑOS en sus
12 funciones, y continuarán en sus cargos aún cuando hubiese concluido su período, mientras no se elijan los sustitutos y
13 éstos no tomen posesión de sus cargos.- El nombramiento de los nuevos Administradores deberá de hacerse a mas
14 tardar seis meses después de vencido el periodo de función de los anteriores.- Los miembros de la Junta Directiva se
15 reunirán una vez mensual o cuando lo estime conveniente y celebraran sesiones con la asistencia de la mayoría de los
16 Directores en funciones de tales, y tomará resoluciones o acuerdos por la mayoría de votos; el Administrador Único
17 Propietario o el Director Presidente en su caso no requerirá autorización alguna en sus actuaciones. El Director
18 Presidente tendrá voto calificado que decidirá en caso de empate cuando los Directores sean más de dos. b)
19 **FACULTADES:** La Junta Directiva o el Administrador Único Propietario en su caso tendrá especialmente las atribuciones
20 y obligaciones siguientes: I) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General de Accionistas; II)
21 Nombrar al Gerente General, señalarle sus obligaciones y fijarle su remuneración; concederle permisos, licencias,
22 aceptar su renuncia y removerlo cuando lo considere conveniente a los intereses de la Sociedad; III) Decidir sobre la
23 organización interna de la Sociedad, creando o suprimiendo las plazas permanentes o temporales que estimase o
24 establecer un régimen de salarios y prestaciones sociales para funcionarios y trabajadores; IV) Reglamentar el uso de

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

SETENTA Y CUATRO
Nº 18259024

- 1 las firmas en la correspondencia, especialmente en las relaciones bancarias y comerciales; V) Elaborar la Memoria de
- 2 sus labores, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el proyecto de distribución de utilidades que deban
- 3 someterse al conocimiento de la Junta General de accionistas; VI) Proponer a la Junta General de Accionistas la
- 4 formación de reservas adicionales a las establecidas por la Ley y esta Escritura; VII) Emitir los reglamentos internos
- 5 necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad; VIII) Todas las demás que la Ley o la presente Escritura le
- 6 confieren.- c) FORMA DE LLENAR LAS VACANTES: Las vacantes temporales de los Directores o del Administrador Único
- 7 Propietario se llenarán así: En caso de ausencia, licencia, impedimento temporal o definitivo, el Director Presidente,
- 8 será sustituido por el Director Vice-Presidente, y así sucesivamente las sustituciones se harán en escala ascendente
- 9 por los Directores Suplentes; lo mismo ocurrirá cuando la Administración se confíe a un Administrador Único
- 10 Propietario, lo sustituirá el Suplente.- DECIMA TERCERA. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: El
- 11 Presidente o el Vice-Presidente de la Junta Directiva podrán actuar conjunta o separadamente, el Administrador Único
- 12 Propietario en su caso, representarán judicial o extrajudicialmente a la Sociedad, y además celebrar en nombre de la
- 13 sociedad, toda clase de actos y contratos, con entera libertad, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley
- 14 y no requerirán autorización alguna para: a) contraer obligaciones de toda clase; b) comprar o vender bienes muebles
- 15 e inmuebles; c) para hipotecar los bienes sociales; d) para otorgar cauciones de toda clase; y e) para otorgar poderes
- 16 generales o especiales, judiciales o administrativos.- DECIMA CUARTA. AUDITORIA: La vigilancia de la Sociedad estará
- 17 confiada a un Auditor Externo que será designado por la Junta General, la cual señalará también el período y su
- 18 remuneración.- El Auditor Externo tendrá las facultades y obligaciones que señala la Ley.- Para los casos de muerte,
- 19 renuncia o cualquier impedimento del Auditor, la Junta General de Accionistas designará un sustituto.- DECIMA
- 20 QUINTA. EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Económico de la Sociedad será del primero de enero al treinta y uno de
- 21 diciembre de cada año.- DECIMA SEXTA. RESERVAS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: La Junta General Ordinaria
- 22 constituirá reserva legal en la forma indicada por la ley y determinará el destino de las ganancias líquidas así como las
- 23 pérdidas en la forma establecida por la ley, y las utilidades serán acordadas por la Junta General Ordinaria de
- 24 conformidad con la legislación vigente en esta materia.- DECIMA SEPTIMA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA



1 **SOCIEDAD:** La disolución de la Sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados por la Ley: Cuando se
2 proceda a la disolución de la Sociedad se nombrará en la Junta General que así lo acuerde una Junta de liquidadores
3 que será integrada por dos miembros.- **DECIMA OCTAVA. ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO:** Toda desavenencia que
4 surja entre los accionistas y la Sociedad, será resuelta de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mediación Conciliación y
5 Arbitraje.- **DECIMA NOVENA. TRANSITORIOS: NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES:** Por unanimidad los
6 comparecientes en el presente acto, acuerdan nombrar la ADMINISTRACION para el plazo de CINCO AÑOS, quienes
7 ejercerán sus funciones a partir de la fecha de inscripción de esta Escritura en el Registro de Comercio, de la siguiente
8 manera: **ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO:** OSCAR EVER CANALES RAMIREZ, de veinticinco años de edad,
9 Arquitecto, del domicilio de Corinto, Departamento de Morazán, de nacionalidad salvadoreña, y como
10 **ADMINISTRADOR ÚNICO SUPLENTE:** DAVID HUMBERTO AMAYA ORTEZ, de veinticinco años de edad, Estudiante, del
11 domicilio de Corinto, Departamento de Morazán, de nacionalidad salvadoreña, quienes estando presente en este acto
12 aceptan el cargo que se les confiere.- Yo la Notario DOY FE: I) Que los socios hacen sus aportes por medio de Cheque
13 Certificado librado contra el Banco Scotiabank, S.A. de fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciséis, Serie
14 "A", Número: Cero cero cero cero cero siete ocho por un valor de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMÉRICA, a favor de la Sociedad "PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".- II)
16 Que claramente hice saber a los comparecientes antes del otorgamiento de esta Escritura las advertencias que indican
17 los Artículos Treinta y Nueve de la Ley de Notariado y Trescientos Cincuenta y Tres del Código de Comercio.- Así se
18 expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Escritura y leído que les hube todo
19 lo escrito íntegramente y en un solo acto ininterrumpido, entendidos DIJERON: Que está redactado conforme a sus
20 voluntades, ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.-

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



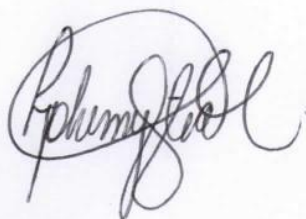
M. DE H.

SETENTA Y CINCO
Nº 18259025

1	
2	
3	
4	
5	
6	



SO ANTE MI, **DEL FOLIO SETENTA Y DOS FRENTE AL FOLIO SETENTA Y CINCO FRENTE DEL LIBRO NUMERO TRES DE MI PROTOCOLO**, QUE VENCE EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD " PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",. EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



E 0008864



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Miguel, a las quince horas y diecisiete minutos del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Inscríbase el anterior testimonio de la Escritura pública de CONSTITUCION de la Sociedad PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia PROYETCA, S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$22.80, comprobante de pago número 0059943217, del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las dieciséis horas y siete minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, según asiento número N201601048.

Licda. Ercilda Leonor García
REGISTRADORA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 49 DEL LIBRO No: 3648 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 233 AL FOLIO 242. FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Licda. Ercilda Leonor García
REGISTRADORA



PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

MATRICULA DE COMERCIO VIGENTE

C 16308



**REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**



AÑO: 2018.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2016086128 94 340 189 190

REGISTRO DE LOCAL No: 2016086128-001

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA
DEL REGISTRO DE COMERCIO.

RESUELVE Y HACE CONSTAR: Que la sociedad PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PROYETCA, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria 1217-290916-101-1, es titular de la Empresa DE SERVICIO denominada PROYETCA, ubicada en SEPTIMA AVENIDA SUR # 1115, COLONIA SANTA JULIA, SAN MIGUEL, que se dedica a SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y BIENES Y RAICES, cuyo activo para la renovación del año 2018 asciende a DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 39/100 DOLARES \$17,584.39 y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en SEPTIMA AVENIDA SUR # 1115, COLONIA SANTA JULIA, SAN MIGUEL, y que se dedica a SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y BIENES Y RAICES; ha efectuado el trámite establecido en el Artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2018.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. SAN MIGUEL, catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.

REGISTRADORA/*MG

PRESENTACION 2018034864



PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

N.I.T. DE LA EMPRESA

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

	MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	
PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)	
1217-290916-101-1	
Fecha de Expedición 06/10/2016	TIPO DE DOCUMENTO: ESC-CO
Nº 1348880	54-3648-233-242

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

I.V.A. DE LA EMPRESA

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

 MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

**PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) N° DE REGISTRO (NRC)

1217-290916-101-1 **253807-5**

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN URBANA Y SERVICIOS CONEXOS
SECUNDARIA: SERVICIOS DE INGENIERÍA
TERCIARIA:

Nº 1348881 I F210A2859437 Fecha de Expedición
andres.torres 06/10/2016

DIRECCION DE CASA MATRIZ

**7ª AV. SUR, COL. SANTA JULIA, # 1115, SAN MIGUEL, SAN
MIGUEL**

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO


FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Licda. Roxana Lizzette Mercado Ramos de Portillo
Jefa Centro Express de San Miguel



ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº 1348881
I F210A2859437 andres.torres

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

D.U.I DEL REP. LEGAL

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com



PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

N.I.T DEL REP. LEGAL

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

CANALES RAMIREZ, OSCAR EVER
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) 1401-131090-101-0

ARTID 421

 FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
CENTRO EXPRES SAN MIGUEL

26	08	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210-0-1562503
Inscri. 140101

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 4243270

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

ESTADOS FINANCIEROS 2018 (RENTA)

 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL También constituye solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$5,000.00		F-11 V14	
SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$		NUMERO DE DECLARACIÓN 10 111702309593 3	
Ejercicio: Dia Mes Año Del: 01 01/01/2018 9 Al: 02 31/12/2018 7		SEGUN TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT: 03 1 2 1 7 - 2 9 0 9 1 6 - 1 0 1 - 1 9	
I D E N T I F I C A C I Ó N	Primer apellido/Razón Social PROYECTOS CANALES AMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL		Segundo Apellido PROYETCA SA. DE CV.
	Nombres		
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Poligono/Block 7° AVENIDA SUR		05 Número Casa 1115 06 Apartamento/Local
	07 Otros datos que complementen el domicilio		08 Colonia/Barrio/Residencial/Reparto COLONIA SANTA JULIA 09 e-mail
	Departamento/Municipio SAN MIGUEL/SAN MIGUEL		10 Teléfono 79442886 11 Fax
	Uso Exclusivo de la DGII		12 4
	Marque con una X si esta excluido como Sujeto Pasivo según Art. 6 de la ley de Impuesto Sobre la Renta		16 7
	Detalle el código del tipo de incentivo fiscal que posee actualmente.		17 5
	Utilice este Recuadro solo si Modifica su Declaración		18 3
	Utilice si es persona natural y residio en el país 200 días o menos en forma consecutiva durante el periodo que declara		19 1
Días de Residencia en el País		20 8	
C A L C U L O R E N T A I M P O N I B L E	Rentas Gravadas del Ejercicio o Periodo		
	Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleado bajo régimen de subordinación laboral)	+ 105	0.00 8
	Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	0.00 4
	Por Actividades de Servicios	+ 115	267,257.00 5
	Por Actividades Comerciales	+ 120	0.00 1
	Por Actividades Industriales	+ 125	0.00 2
	Por Actividades Agropecuarias	+ 130	0.00 9
	Por Utilidades y Dividendos	+ 135	0.00 6
	Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+ 137	0.00 0
	Otras Rentas Gravadas	+ 140	0.00 7
TOTAL RENTAS GRAVADAS			= 145 267,257.00 3
Costos, Gastos y Deduciones del Ejercicio o Periodo			
Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla No 725.)	+ 205	0.00 4	
Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios. (Reverso casilla 628)	+ 210	244,858.07 1	
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)	+ 215	5.82 8	
TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES			= 225 244,863.89 9
Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuestos Sobre la Renta)			+ 235 0.00 6
RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero			= 240 22,393.11 0
PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero			= 242 0.00 2
Renta Neta por Creditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No. 873)			+ 245 0.00 2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 128 de Formulario F-944)			+ 250 0.00 7
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)			= 255 22,393.11 3
L I Q U I D A C I Ó N	Impuesto Computado de la Renta Ordinaria		
	Base Imponible del Activo Neto (Reverso casilla No. 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No. 145+250+870)	300	6,717.93 0
	Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No. 646 x 1%)	646	0.00 7
	Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No. 300 y la No. 647)	647	0.00 4
	Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla 104 de Formulario F-944)	+ 648	6,717.93 3
	Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 305	0.00 5
	Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 306	0.00 9
	Impuesto por Reserva Legal disminuida	+ 307	0.00 6
	Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto De Retención	+ 308	0.00 2
	Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 309	0.00 5
TOTAL IMPUESTO (Casilla 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)			= 310 6,717.93 1
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (Según Inciso 7° de Art. 10, Decreto Legislativo N° 764/2014)			- 312 0.00 3
Acreditamiento del Excedente Resultante del Impuesto por Pago Mínimo menos el Impuesto de la Renta Ordinaria (Excedente no utilizado en ejercicios anteriores, según literal b), Inciso 2° de Art. No. 81, D. L. 762/2014)			- 314 0.00 5
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla No. 830)			- 315 0.00 7
Pago a Cuenta			- 320 4,677.01 8
No. de Resolución			- 325 0.00 4
No. Declaración Ejercicio Anterior			- 328 0.00 5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica			- 329 0.00 6
No. de Resolución			+ 327 0.00 0
IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 - Casilla 312+314+315+320+325+328+329)+327, Si el Resultado es Negativo, Anótel entre			= 330 2,040.92 4
MULTA (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 Código Tributario)			+ 335 0.00 9
LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 330 + 335)			= 340 2,040.92 0
Total a Devolver Renta:			345 0.00 0
Total a Pagar Renta:			= 350 2,040.92 6
Total a Pagar Contribución Especial:			= 968 0.00 7

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

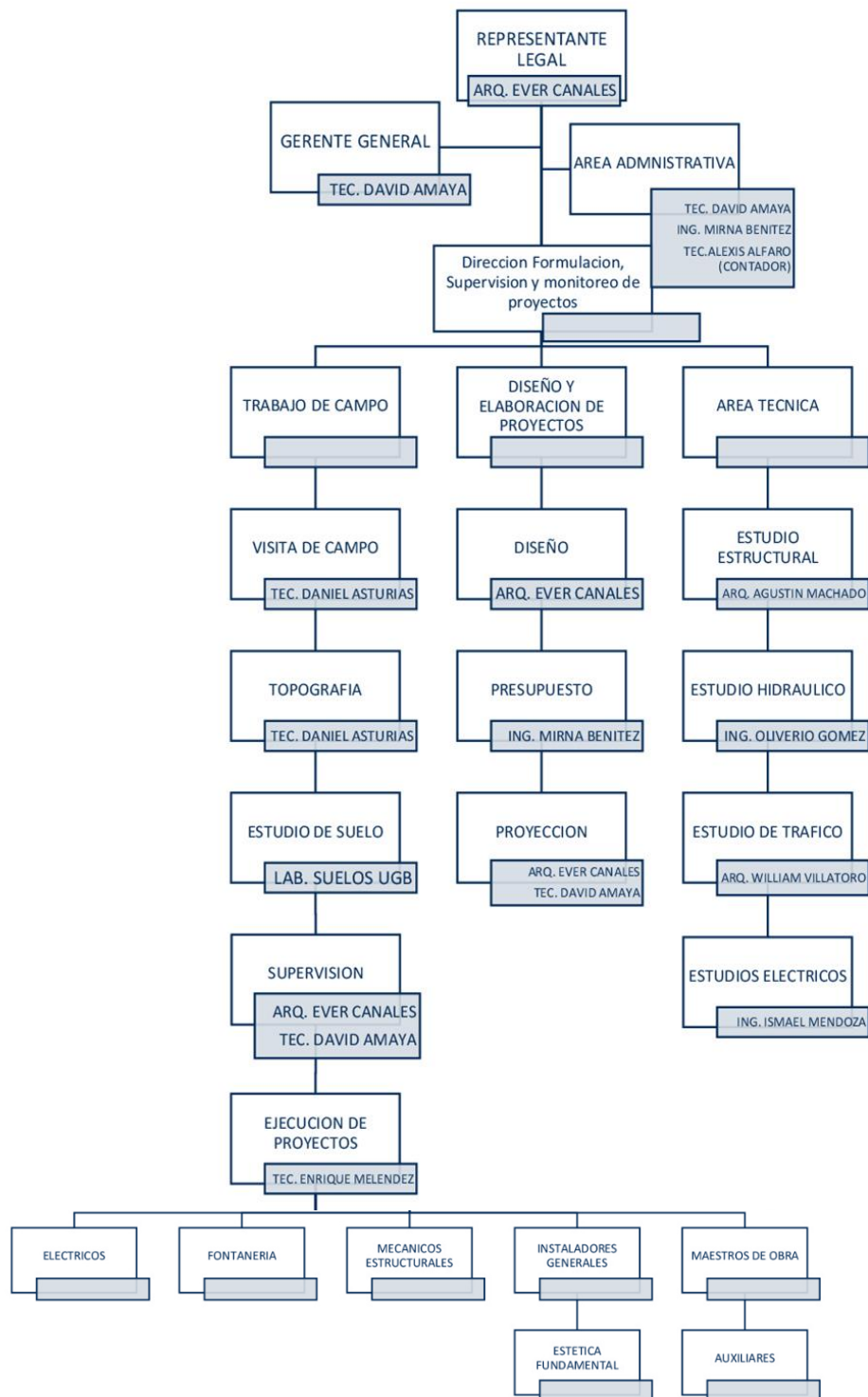
SITIENE DEVOLUCION: Y desea depósito en Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente del contribuyente Complete la Información que se solicita a continuación

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta	Código Tipo de Cuenta
-----------------	------------	-----------------------

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com



PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

CANT .	MAQUINARIA/ EQUIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN
1	ESTACION TOTAL	MARCA: MODELO:	
1	NIVEL DE FIJACION		
2	CONCRETERA		
1	CAMION DE VOLTEO		
1	COMPACTADORA		
2	VIBRADOR ELECTRICO		
1	APARATO DE SOLDADURA		

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

[illegible]

CANT .	MAQUINARIA/ EQUIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN
1		MARCA: MODELO:	
1			
2			
1			
1			
2			
1			

PROYECTOS CANALES AMAYA S.A DE C.V
Col. Panamericana #16, Av. Colombia, San Miguel
proyetca@gmail.com

ATESTADOS